



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 296/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación."

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Mariana Alandia Navajas, en 1978 comienza su primer "Concierto de Piano", realizado en la Universidad Boliviana "Juan Misael Saracho" de la ciudad de Tarija, iniciándose así una carrera artística brillante por más de cuatro décadas dedicadas a la música.

Que, Mariana Alandia Navajas, es una pianista destacada con una vasta trayectoria en conciertos a nivel nacional e internacional, llevando en alto el nombre de Bolivia.

Que, Mariana Alandia Navajas, ha realizado una gran labor de investigación, recuperado el arte y sentimiento de artistas bolivianos, cuyas obras regresaron a la vida.

Que Mariana Alandia, ha contribuido significativamente en la enseñanza y la formación de nuevos artistas musicales, inspirando a las nuevas generaciones el verdadero arte de la interpretación del piano.

Que Mariana Alandia, lleva en alto el nombre de Bolivia a nivel internacional, en diversos conciertos alrededor del mundo, interpretando su repertorio pianístico barroco, clásico, romántico y contemporáneo.

Senadores Proyectistas: Rodrigo Paz Pereira y Zoya Zamora Arce

**POR TANTO:**

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la pianista y artista boliviana **Mariana Alandia Navajas**, por su gran trayectoria musical, por fomentar la cultura y la formación de artísticas jóvenes y por difundir e innovar el arte musical en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese comuníquese y archívese.

Sen. Daly Cristina Santa María Aguirre  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**